



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130049071
 Fecha Radicado: 21-OCT-2025 02:3
 Destino: CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA
 Remitente. SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2560	Fecha:	02-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA		
Nit – CC:	3165820		
Predio Numero	010100000970022000000000 (010100970022000)		
Dirección Del Inmueble	K 24 8 49		
Dirección De Cobro	K 24 8 49		
Folio de Matricula	095-52758		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 “Reglamento Interno de cartera”

Que, se hace el llamado al señor, **CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 3165820, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000970022000000000 (010100970022000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del “Impuesto Predial Unificado y Otros”, que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-52758** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 24 8 49**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2024 y 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2024 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberá liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: “CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2024 y 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **010100000970022000000000 (010100970022000)**, folio de matrícula No. **095-52758**, dirección **K 24 8 49**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. De este Municipio.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000970022000000000	3.185.820	202448774	0	222	128						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 24 8 49							
CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA		2024 a 2025	Avaluo	\$ 175,679,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-52758	15/09/2025	2023	28/05/2023	\$ 8,279,815						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombaril	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2024	0,007	170,562,000	1,193,934	371,469	0	0	23,879	0	0	23,879	1,589,282
2025	0,0075	175,679,000	1,317,593	81,368	0	0	26,352	0	0	26,352	1,425,313
TOTALES		2,511,527	452,837		0	0	50,231	0	0	50,231	3,014,595

SON: TRES MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de octubre del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese a la el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

No.	2 2 7 3 0 2 4 5 1 9			
Tipo		# Folios		# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones				
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias				
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales				



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	2 DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Rehusado	3 DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	No reside		
—	—	No reclamado		
—	—	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	Otro (indicar cual)	DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024518



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 10 / 2025 15 : 49

Fecha Prog. Entrega: 23 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024518

Sistema de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001. MINTIC Licencia No. 1770 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX	CIUDAD:	SOGAMOSO
73	BOYACA	F.P.: CREDITO
SD2	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 248 49		
Nombre CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
D.I./NIT: 3165820 Cód. Postal: 152211277		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2560-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:



DG-8-CL-IDM-F-68 V.4



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No.34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3
— Desconocido
— Rehusado
— No reclamado
— Dirección errada
— Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

31 OCT 2025

RECIBÍ CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 10 / 2025 10 : 40

Fecha Prg. Entrega: / /



GUIA No.

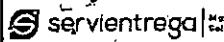
2182331131

Ministerio de Transportes - Licencia No. 895 de Marzo 2001, Licitación Lote No. 1778 de Sept. 2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CIUDAD:	SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO		
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13					
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Teléfono: 3106729531					
	Pais: COLOMBIA					
	Cód. Postal:					
	email:					
	Dice Contener: 2273024518					
	Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	7	0	/
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0,		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:				
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:				
Quién Entrega:						
Grado de Consanguinidad						
DG-6-CL-IDM-F-58 V2						



Mundo de Soluciones

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0082084

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024518	Fecha de Envío	22	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA		
	Dirección	K 24 8 49	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	10	2025

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()		Información de seguimiento interno				
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia				
		Día	Mes	Año	HH	MM
LEIDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	10	2025	10	41
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.29 10:41:02 -05:00 Reason: Serventrega. Location: Colombia</small>	Número de Guía Logística de Reversa					2182331131

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2